

el nuevo soberano á pagar los gastos que se originaban de ello, á reembolsar los ya erogados en la expedición y á indemnizar á los súbditos franceses las cantidades que la habían provocado.

¿Cómo pudo Maximiliano comprometerse á cumplir tales compromisos, que eran claros, exentos de toda equivocación y cuyo alcance no pudo ocultarse aun á inteligencias poco versadas en la política? Iba á reinar y gobernar con la protección de la Francia, y en cambio prometía satisfacer enormes compromisos, dejando á Napoleón el derecho de exigir é insistir en el reembolso de las indemnizaciones estipuladas en ese tratado de Miramar, y de verificar en un término de tres meses el exámen de las reclamaciones francesas. Aunque todo aparecía cu-

ARTICULO XIV.

El Gobierno mexicano se obliga á indemnizar á los súbditos franceses de los perjuicios que indebidamente hayan sufrido y que han motivado la expedición.

ARTICULO XV.

Una Comisión mixta, compuesta de tres franceses y tres mexicanos, nombrados por sus respectivos gobiernos, se reunirá en México, en un plazo de tres meses, para examinar y arreglar estas reclamaciones.

ARTICULO XVI.

Una Comisión revisora, compuesta de dos franceses y dos mexicanos, designados de la misma manera, y que resida en París, procederá á la liquidación definitiva de las reclamaciones admitidas de antemano, por la Comisión designada en el artículo anterior, y determinará sobre aquellas cuya decisión se le haya sometido.

ARTICULO XVII.

El Gobierno francés pondrá en libertad á todos los prisioneros de guerra mexicanos, luego que S. M. el Emperador de México haya entrado á sus Estados.

ARTICULO XVIII.

La presente Convención será ratificada, y las ratificaciones se cambiarán lo más pronto posible.

Dado en el castillo de Miramar, á 10 de Abril de 1864.

(L. S.) Firmado.—*Velazquez.*

(L. S.) Firmado.—*Herbet.*

A este tratado se le añadieron las tres cláusulas secretas.

El tratado secreto arreglado entre Maximiliano y Napoleón III, comprendía un preámbulo y tres artículos. Consideraba que deseando los dos Emperadores explicar de una manera completa sus intenciones recíprocas y hacer constar que, no obstante los acontecimientos que pudieran sobrevenir en Europa, el apoyo de la Francia no faltaría al nuevo Imperio, ponían estas cláusulas adicionales á la Convención:

Art. 1.º Su Magestad el Emperador de México, aprobando los principios y las promesas contenidos en la proclama del general Forey, fechada el 12 de Junio de 1863, así como las disposiciones dictadas por la Regencia y por el general en jefe francés, de acuerdo con esa proclama, ha resuelto hacer conocer á su pueblo, por un Manifiesto, sus intenciones respecto al asunto.

Art. 2.º Por su parte Su Magestad el Emperador de los franceses declara: que el efectivo actual del cuerpo francés de 38 000 hombres, no será reducido sino gradualmente de año en año, de manera que las tropas que queden en México comprendida la Legion extranjera serán: 28,000 hombres en 1865; 25,000 en 1866; y 20,000 en 1867.

Art. 3.º Cuando, según los términos de la Convención, pase la Legion extranjera al servicio de México, será pagada por este; mas continuando al servicio de una causa que interesa á la Francia, el general y los oficiales que de ella forman parte, conservarán su calidad de franceses y sus títulos para ascender en el ejército francés, conforme á las leyes.

bierto con el velo de la moderación, en realidad contábase en las Tullerías con la ambición de los jóvenes príncipes que habían soñado y encontrado un trono.

Sin embargo de que la Francia no se prestaba á garantizar el empréstito solicitado por el tesoro imperial mexicano, ya se anunciaba desde Marzo como indudable la realización de ese negocio, que hacía la casa de Glyn, Mills y Compañía, encargada de la operación que se fijaba en doscientos millones de francos ó sean cuarenta millones de pesos, que se darían al sesenta y tres por ciento de pago, lo que reducía en casi una tercera parte la cantidad total, que en gran parte quedaba afectada al pago de gastos ya hechos en la expedición, ascendente á cuarenta y dos millones de pesos. De algo más de millón y medio dispondría Maximiliano, viniendo á quedar reducido el empréstito á poco menos de tres millones de pesos, cantidad verdaderamente insignificante comparada con los enormes gastos que para la instalación y desarrollo tenía que hacer el nuevo Imperio, amenazado con la miseria desde su nacimiento y recargado con los réditos de esa deuda contraída, causa constante de la imposibilidad para nivelar los gastos con las entradas.

Un decreto aprobó en todas sus partes el empréstito celebrado en Marzo de 1864, entre el conde Francisco Zichy y los señores Glyn, Mills y Compañía, banqueros de Londres encargados de colocar los cuarenta millones de pesos, y se abrió la suscripción en Londres, Amsterdam, Turín, París, Lyon, Burdeos, Marsella y demás departamentos de Francia, siendo el mínimum una libra esterlina que correspondía á veinticinco francos veinte céntimos.*

Los intereses se pagaban en París ó en Londres y se ponían las suscripciones

(*) El primer decreto instituyó en París una comisión de hacienda de México, componiéndola un comisario francés y otro inglés y un representante del gobierno mexicano; la comisión debía de abrir un gran libro para registrar esa misma deuda, en el que se inscribirían desde luego, los bonos ingleses emitidos en 1851 cuyo capital ascendía á 10.241 650 libras esterlinas con el interés de tres por ciento pagadero por semestres. También se inscribirían los nuevos títulos que emanaban del nuevo gobierno imperial, impresos en inglés, francés y español, firmados por el Ministro de México en París ó otro representante del gobierno mexicano delegado especialmente; eran al portador, llevaban el sello de las armas del imperio y el Visto Bueno de la comisión. Esta tenía también el encargo de vigilar los contratos de empréstito y hacer que los suscritores efectuaran sus pagos, dar á los fondos del gobierno mexicano el destino que designaran los contratos ó decretos, arreglar la cuenta de intereses, emisiones de banco y demás. Por decreto especial fué designado Presidente de la comisión el conde de Germiny, que había sido ministro de hacienda con Napoleón, quien le nombró su comisario y representante de los créditos franceses contra México.

En el tercer decreto se expresó que el imperio de México contratara un empréstito de ocho millones de libras esterlinas, inscribiéndose en el gran libro de la deuda mexicana títulos al portador de rentas anuales al seis por ciento, por valor de cantidad respectiva debiendo pagarse los intereses por semestres en Abril y Octubre, en Londres y París, y se designaba para el primer pago el 1.º de Octubre de 1864. Para amortizar el capital se establecía un fondo de uno por ciento, comenzando la amortización en Abril de 1869. La emisión se haría al sesenta y tres por ciento. Cada suscriptor pagaría trece francos en el acto de suscribirse y los cincuenta restantes en cinco plazos iguales cada dos meses, desde el 15 de Junio de 1864 hasta Febrero de 1865. A los suscritores que anticiparan la suscripción, se les abonaría un descuento á razón de seis por ciento al año. Señaláronse las penas en que incurrian los suscriptores morosos ó que desertaran. De lo que produjera el empréstito se guardaría en las cajas de depósito consignadas á Francia, 24,194,000 francos para garantizar el pago de réditos dentro de dos años. En el gran libro se mandaría incluir 6,600,000 francos, de títulos de rentas anuales al seis por ciento, iguales á los criados en el empréstito de los ocho millones de libras y bajo las mismas condiciones.

á disposición del ministro de hacienda del Emperador francés, quien se dió por recibido de los 66 000 000 estipulados en la convención de Miramar, siendo.... 54 000 000 en abono de los 270 000 000 reconocidos al tesoro francés y 12 000 000 por indemnización de súbditos franceses. También eran al portador los títulos de la nueva deuda y los intereses se pagarían por semestres. Había fondo de amortización de uno por ciento de capital y se guardaría en la caja de depósitos lo necesario para pagar el rédito de dos años.

Otro decreto consolidó los intereses debidos á los portadores de bonos emitidos en 1851, con el tres por ciento y al curso de sesenta francos, debiendo hacerse en el gran libro las inscripciones respectivas y pagarse los intereses con el producto de las aduanas de México. En todo lo relativo á la deuda no se dejó intervención alguna á España, no obstante que muchos de sus hijos tenían títulos de la deuda exterior mexicana.

Aunque en la convención de Miramar se estipuló que se entregara inmediatamente al gobierno francés 66 000 000 de francos del empréstito, al tanto de la emisión que era al sesenta y tres por ciento, poco después se varió este arreglo, haciendo otro empréstito por aquella cantidad, además del de los cuarenta millones de pesos. También se alteró la base de la emisión de los títulos entregados al tesoro francés, subiendo el total á ciento diez millones de francos.

La situación del nuevo Imperio aparecía amenazadora desde su nacimiento, no solamente porque para un gasto anual de cuarenta millones no contaría ni con diez, sino también por lo embrolladas y espinosas que se presentaban las demás cuestiones, la social, la política, la militar, la religiosa y la internacional, que parecían no tener desenlace favorable.

Pareció inclinarse en favor del partido conservador la política de Maximiliano, al enviar á Márquez y Mejía, desde Miramar, cartas autógrafas en que les prodigaba los mayores elogios y al remitirles condecoraciones de la orden de Guadalupe, y también parecían tener marcada significación los agasajos de que fué objeto Almonte, no solo nombrado lugarteniente, sino á poco gran Mariscal de Palacio, condecorado con la gran Cruz de Guadalupe. Entre los decretos fué notable el que expidió en Miramar, recomendando á su esposa la princesa Carlota, la regencia del Imperio, para el caso de que algún accidente imprevisto privara á México de la existencia del Emperador.

La comitiva de viaje de los Emperadores fué arreglada de esta manera: ministro de Estado, Sr. Velázquez de León; ayudante de campo, general Woll; gran maestre de la Emperatriz, conde de Zichy; gentil-hombre del Emperador, conde de Bombelles; gentil-hombre de la Emperatriz, marqués de Corio; director del viaje y de la lista civil, consejero de Estado, Sr. Schertzenlechner; secretario provisional del gabinete del Emperador, Sr. Iglesias; ayudantes: Sres. Ontiveros, Schaffer y capitán Grümer. Fungía de Secretario íntimo de Maximiliano el consejero de Estado Sr. Eloin; de médico, el Doctor Semeleder; de archivero y

cajero de la Corte, el Sr. Kuhachevich y de capellán provisional el Padre Tomás Gómez. Además, las personas de la servidumbre.

Para el día 11 habían fijado los nuevos Emperadores la partida, que fué preciso retardar atendiendo al estado que guardaba Maximiliano, incapaz de soportar las emociones y las fatigas consiguientes; almorzó ese día acompañado solamente del doctor Illeck, quien presenció según se refiere, un acto de impaciencia del futuro Emperador de México. Entró la princesa Carlota llevándole un telegrama de Napoleón III; pero Maximiliano poniendo violentamente el tenedor sobre la mesa, la dijo: "Te repito que ahora no quiero oír nada de México." La princesa, tranquila, sin aparecer desconcertada en manera alguna, se retiró llevándose el telegrama.

Dominaba en el espíritu de Maximiliano, el abatimiento que sigue á las grandes crisis y á las resoluciones violentas; en él la ambición era solamente una pasión de circunstancias, esfuerzo pasajero de un espíritu ansioso de dulces emociones. Sentíase ligado á aquel palacio y sus jardines, á aquel sitio acariciado por las olas del golfo de Trieste, testigos de sus más dichosas épocas.

Durante tres días permaneció encerrado en su departamento, sin querer mirar de frente el partido que había tomado por su voluntad, sin poder sacar de la irrevocabilidad de su aceptación, la energía suprema que suelen mostrar los caracteres vacilantes.

Pero los días en su constante marcha, traen consigo la necesaria solución de todos los problemas sociales que resueltamente se han planteado. Fijóse el día 14 para la partida; siendo la princesa Carlota quien recibió á las autoridades civiles y militares de Trieste, á las diputaciones de Venecia, Fiume y Parenzo, que le presentaron sus homenajes y le manifestaron su pesar por la partida.

En esos días Maximiliano apenas había podido dirigir al Podestá de Trieste, doctor Carlos Porenta, una carta en que traiciona la melancolía de su alma. *

La población de Trieste hizo una manifestación en la mañana del día 14

(*) Dice así:

Querido Podestá:

En el momento de ir á colocarme, lleno de confianza en el auxilio del cielo, á la cabeza de un Imperio lejano, no puedo prescindir de dirigir á la querida y bella ciudad de Trieste un último y triste adiós.

Tengo profundo afecto á esa ciudad que, en cierto modo ha venido á ser mi patria; y al dejar á la Europa, siento cuan queridos me son los recuerdos de gratitud que me ligan á ella.

Jamás olvidaré la amabilidad cordial de sus habitantes, ni las pruebas de adhesión que los triestinos han dado á mi familia y á mi persona. Este recuerdo me seguirá al extranjero como un consuelo bienhechor de feliz augurio para el porvenir.

Me sería agradable saber, que mi jardín de Miramar sigue siendo visitado por los habitantes de Trieste, quiero que lo encuentren abierto todos los días, en tanto que las circunstancias lo permitan.

Deseo que los pobres guarden un recuerdo de mis simpatías, y os envío para ellos una suma de veinte mil florines,—cincuenta mil francos—cuyos intereses deben ser distribuidos cada año, la víspera de Navidad, por la municipalidad entre las familias necesitadas de la ciudad.

A vos, Doctor Carlos Porenta, representante de la ciudad de Trieste, os confiero la Cruz de comendador de la orden de mi imperio.—Vuestro adicto, MAXIMILIANO.

sobre el camino, de cerca de cuatro kilómetros, que separa la ciudad del castillo de Miramar; se extendió una multitud ávida de ver por última vez á la pareja imperial, y cubria las alturas que dominan el castillo, las avenidas del parque y todos los alrededores. A la una del día, cuando seis vapores de la Compañía de Lloyd trasportaban al palacio al cuerpo municipal, la cámara de comercio y una diputación encargada de poner en manos de Maximiliano el album en marfil conteniendo las principales vistas de Trieste, y una despedida calzada por más de doce nombres, aun el nuevo Emperador no había dejado su retiro y su soledad, y debido tan solo á las súplicas del doctor Illeck fué á recibir á los que se presentaban; pero queriendo evitar el encuentro con la multitud, siguió un sendero á lo largo del mar y entró al castillo por un subterráneo. Allí lo esperaba una nueva emoción, la servidumbre estaba reunida y los criados que deberían quedarse se precipitan hacia él, y con muestras las más sinceras de aficción, tocan las extremidades de su traje; escena conmovedora que estuvo á punto de agotar las fuerzas del Príncipe; pero le reanimó encontrarse frente al Podestá que le expresó el sentimiento general que ocasionaba su partida. Maximiliano apenas pudo leer una breve respuesta.

La «Novara» tenía ya encendidas sus calderas, y estaba colocada á doscientas cincuenta brazas de la escalera de mármol, al pie de la cual esperaba la embarcación cubierta de púrpura y oro que debía conducir á Sus Magestades. En punto de las dos se abrieron las puertas del palacio, y apareció Maximiliano sobre el dintel dando el brazo á la emperatriz Carlota, acompañándolos el Archiduque Luis Victor que fué con ellos hasta Roma.

A su paso la multitud se descubría y se oyó inmensa aclamación, los músicos llegados de Trieste, entonaron el himno de advenimiento que la delegación mexicana había hecho componer en París, y que debía ser el himno nacional de México. Salvas de artillería resonaron por todas partes, llegando la emoción á su colmo.

Arrojábanse á los pies del Príncipe, le besaban las manos y regaban flores á su paso, dando gritos de despedida. Maximiliano, con los ojos rasados en lágrimas y el pecho oprimido, tan solo puede dar las gracias con el gesto y la mirada. Bajan las escaleras, entran á la embarcación que les espera y se alejan de la orilla bajo una lluvia de flores; poco despues los hurras anuncian que Sus Magestades han llegado á la «Novara» en cuyo mástil mayor aparece el pabellón mexicano; la fragata levanta el ancla y se pone en movimiento y pasa delante de la ciudad de Trieste.

Abría la marcha el yacht «Fantasía» que recordaba á los príncipes tiempos dichosos; seguía la «Novara» empavesada y á cuyo paso hacían saludos las baterías de la costa; la «Themis» que había de escoltarlos hasta Veracruz y los vapores de la compañía Lloyd que formaron comitiva hasta algunas leguas de Trieste. El mar estaba tranquilo y terso como un lago; á las cuatro todos los buques desaparecieron en el horizonte. Maximiliano saludó aquellas costas con una mirada de suprema aficción, é impotente para dominar por más tiempo la emoción que le agobiaba, se encerró en un gabinete para ocultar allí su dolor.



El Conde de Bombelles,

Jefe de la Guardia Palatina.